

REF: Aprueba Orden de Compra por insumos impresoras, Convenio Marco, Escuela Patricio Chávez Soto.

DECRETO EXENTO N° 335.-
CURACAUTIN, 12 de junio de 2019.

VISTOS:

1. El Ord N° 119, de fecha 16 de mayo de 2019, de Directora Escuela Patricio Chávez Soto, sobre solicitud SEP contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2019;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir listado insumos impresoras enmarcados en las acciones "Potenciando las funciones técnico pedagógicas", "Planificación de clases centrada en los aprendizajes de los estudiantes", " Explorar el entorno natural y cultural como nuevo escenario de aprendizaje", "Apoyo a los aprendizajes de estudiantes con necesidades educativas especiales", "Apoyo pedagógico y monitoreo de aprendizaje", "Apoyo al bienestar de los estudiantes", "Talleres extra programáticos", "Reconocimientos y estímulos por logros destacados", "Eventos educativos para fomentar una cultura de altas expectativas", "Recopilación, actualización y análisis de datos institucionales", "Fomentar vinculo Familia - Escuela", "Fomento de una cultura sustentable través del método científico", "Implementación de espacios educativos"; insertas en el Plan de Mejoramiento año 2019 Escuela Patricio Chávez Soto;
2. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 12/06/2019, según criterios precio, flete, descuentos y montos mínimos de despacho de proveedores oferentes de los productos solicitados.

DECRETO:

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.
Nº 4114 - 203 - CM19 del Proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. R.U.T. 89.912.300-K por listado insumos impresoras en el valor de \$ 3.615,76 USD.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

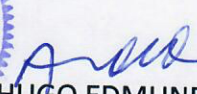
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".




GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/dfmg/chov/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo